



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Penal

**AVISO DE ENTERAMIENTO**

Se fija el presente aviso hoy cinco (5) de junio del 2020, por el término de diez (10) días, con la intención de notificar el fallo emitido el 27 de mayo de 2020 por el H. Magistrado Eugenio Fernández Carlier, resolvió **NEGAR** la acción de tutela interpuesta por **DIEGO ARMANDO SÁNCHEZ ORDOÑEZ**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, por la presunta vulneración a los derechos fundamentales al debido proceso, defensa, entre otros. Procede impugnación dentro de tres (3) días siguientes a esta notificación, de lo contrario diligencias se remitirán a H. Corte Constitucional para eventual revisión.

Lo anterior con el fin de enterar del asunto al señor **FERRAIN RUIZ RUIZ** en su calidad de víctima en su calidad de víctima dentro del proceso penal 110016000049201500164 adelantado a instancia del Juzgado Séptimo Penal del Circuito de Bogotá y la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, así como A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL

De igual forma, copia del mismo será publicada en la página WEB de esta Corporación.

**MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ**

Oficial Mayor